



**República Dominicana**

**Administradora de Subsidios Sociales  
(ADESS)**

**Memoria Institucional**

**2015**

## Tabla de Contenido

II. Resumen Ejecutivo.....	4
III. Información Institucional.....	8
A. Misión y Visión de la institución (Filosofía Institucional).....	8
B. Breve reseña de la base legal institucional.....	9
C. Principales funcionarios de la institución.....	12
IV. Resultados de la Gestión del Año.....	13
a) Metas Presidenciales.....	13
b) Otras acciones desarrolladas.....	13
A. Avances en los O el PNPS y en la END.....	14
B. Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo.....	15
V. Gestión Interna.....	19
a) Desempeño Financiero.....	19
1. Asignación de Presupuesto del Período.....	19
2. Ejecución Presupuestal del Período.....	19
3. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública.....	19
4. Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos.....	19
5. Pasivos.....	20
b) Contrataciones y Adquisiciones.....	20
1. Resumen de Licitaciones realizadas en el período:.....	20
2. Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.....	20
3. Rubro Identificación de Contratos.....	20
4. Descripción del (de los) proceso(s).....	20
5. Proveedor(es) contratado(s).....	21
6. Tipo documento beneficiario.....	21
7. Monto contratado.....	21

8. Tipo de empresa.....	21
c) Transparencia, Acceso a la Información.....	24
d) Gestión de Administración Pública (SISMAP).....	25
1. Criterio Planificación de RRHH.....	25
2. Criterio Organización del Trabajo.....	28
3. Criterio Gestión del Empleo.....	32
4. Criterio Gestión del Rendimiento.....	33
5. Criterio Gestión de la Compensación.....	34
6. Criterio Gestión del Desarrollo.....	35
7. Criterio Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.....	36
8. Criterio Organización de la función de recursos humanos.....	37
9. Criterio Gestión de la Calidad.....	37
VI. Reconocimientos.....	39
VII. Proyecciones al Próximo Año.....	40
GLOSARIO.....	41

## II. Resumen Ejecutivo

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) estrechamente vinculada con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS), tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con las entidades financieras, los comercios y expendedores adheridos a la Red de Abastecimiento Social. Su contribución viene dada en el apoyo brindado al programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) y a los demás programas, al servir de enlace entre los beneficiarios, las entidades financieras, los programas sociales y los comercios adheridos de forma que garanticen la mejor integración de sus procesos.

Uno de los mayores logros del año 2015 es la ampliación de la cobertura de Beneficiarios Tarjetahabientes (BTH) con la entrega de **57,034** tarjetas a nuevos beneficiarios seleccionados por el programa Progresando con Solidaridad, la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT) en coordinación con otras instituciones, y la Armada Dominicana (antigua Marina de Guerra).

Cabe destacar que la asistencia social del Gobierno Dominicano a través de la unificación y administración de los subsidios sociales realizada por la ADESS y la coordinación en la ejecución de las políticas públicas llevadas a cabo por el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS), se reflejan en los

montos de los subsidios (Bonogas Chofer, Bonogas Hogar, Bono Luz, Comer es Primero, incentivo a la Asistencia Escolar, incentivo a la Educación Superior, incentivo a la Policía Preventiva, incentivo a la Marina De Guerra, Suplemento Alimenticio – Envejecientes, Bono Escolar Estudiando Progreso) otorgados a las personas beneficiarias, los cuales son:

<b>Resumen Subsidios Otorgados Enero - Diciembre 2015</b>	
<b>Tipo Subsidio</b>	<b>Valor Otorgado</b>
BONOGAS CHOFER (BGCh)	621.249.840,00
BONOGAS HOGAR (BGH)	2.391.682.836,00
BONOLUZ (BL)	2.110.153.186,00
COMER ES PRIMERO (PCP)	7.218.334.200,00
INCENTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR (IES)	124.935.000,00
BONO ESCOLAR ESTUDIANDO PROGRESO (BEEP)	722.630.000,00
INCENTIVO A LA POLICIA PREVENTIVA (IPP)	163.743.744,00
INCENTIVO A LA MARINA DE GUERRA (IAMG)	43.375.648,00
SUPLEMENTO ALIMENTICIO - ENVEJECIENTES (SA)	437.931.600,00
INCENTIVO A LA ASISTENCIA ESCOLAR (ILAE)	694.253.400,00
Total General	14.528.289.454,00

En sentido general en el 2015 se otorgó un total de **RD\$14, 528, 289,454.00** para el conjunto de subsidios que componen el Sistema de Pago de los Subsidios Sociales (SPSS), este monto representa **un incremento de 1.26% en comparación del año 2014** en el que se otorgó un total de **RD\$14, 347, 235,899.00**.

Un total de **969** de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social recibió talleres de capacitación e inducción integral durante el año 2015, para el fortalecimiento de su gestión y cumplimiento de las normas y políticas establecidas por la ADESS, lo que repercute en una mejor atención a los Beneficiarios Tarjetahabientes.

Los comercios que componen la Red de Abastecimiento Social (RAS) son: establecimientos comerciales detallistas de alimentos (colmados o mini mercados), tiendas, librerías, centros de fotocopiado, cajas de pago de matrícula universitaria, comedores económicos universitarios, Economato UASD, puntos de pago de facturas eléctricas y envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP). Dichos comercios se ven beneficiados con el incremento en los volúmenes de sus ventas, ya que reciben cada mes las demandas de los diferentes beneficiarios de los subsidios, pasando de **5,483** comercios al 31 de diciembre del año 2014, a un total de **5,883** en igual fecha del año 2015 representando un incremento de **7.30%**, mejorando con esto el acceso de los BTH a los bienes y servicios que se les otorga en calidad de subsidios, disminuyendo así sus costos de transporte, incrementando la calidad del servicio y permitiéndoles acceder a mejores precios.

La entidad entregada al compromiso con la calidad remozó las delegaciones localizadas en las Provincias Monseñor Nouel, Peravia, Santiago Rodríguez e inauguró un Punto Solidario y un área de lactancia en la sede central, para estos fines fue remodelando el primer piso del edificio donde se encuentran

las oficinas administrativas de la institución. Con esto la ADESS acerca los servicios a los BTH's y mejorar la atención brindada.

Durante el año 2015 se generaron **44** empleos en la ADESS, los mismos orientados al fortalecimiento del capital humano capacitado y ávido de emprender las distintas labores que se ejecutan en las áreas que componen la entidad.

La ADESS obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008 en fecha 2 de septiembre del 2015, y dentro de este compromiso con la calidad la entidad postulo para el Modelo CAF y el premio a la Calidad del Ministerio de Administración Pública; La institución también está implantando las Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República; La entidad dio a conocer su Carta Compromiso en una actividad celebrada en fecha 14 de diciembre del 2015.

Dentro de las metas para el año 2016 se esperan entregar **70 mil** tarjetas a los BTH's; Remodelar las delegaciones de las Provincias La Romana, La Altagracia, Espaillat, Santa Cruz de Barahona, La Vega, Elías Piña, San Fernando de Monte Cristi, Santa Bárbara de Samaná, Sánchez Ramírez y Maria Trinidad Sánchez; Habilitar un Sistema de Información Geo-referenciado y un Sistema de Monitoreo Transaccional de los comercios de la Red de Abastecimiento Social (RAS); Inspeccionar **1,500** comercios de la RAS.

### **III. Información Institucional**

#### **A. Misión y Visión de la institución (Filosofía Institucional)**

##### **Visión**

Única entidad del Estado que administre todos los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, en un marco de transparencia y eficiencia.

##### **Misión**

Unificar y administrar de forma ágil subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, garantizado su oportuna disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los Dominicanos que viven en condiciones de pobreza.

##### **Valores**

En relación a las expectativas de la sociedad respecto a la ADESS, la misma sustenta su quehacer en los siguientes Valores:

**Somos Solidarios:** Trabajamos intensamente, con empatía, pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

**Somos Responsables:** Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos: actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.

**Somos Íntegros:** Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

## **B. Breve reseña de la base legal institucional**

El nuevo enfoque de la política social desarrollada por el Gobierno Dominicano asume plenamente el compromiso indelegable de desarrollar acciones públicas de aplicación inmediata, para asistir a las familias o grupos sociales en situación de pobreza, hasta tanto las mejoras en la economía y el desarrollo económico permitan a todos los ciudadanos, sea cual fuere su condición económica, alcanzar niveles propios de sustento y bienestar.

A este fin, el Gobierno Dominicano ha dispuesto mecanismos transparentes de focalización que posibiliten identificar y diferenciar aquellas familias con características o niveles de extrema pobreza que requieren un enfoque estructural, de aquellas no consideradas vulnerables pero que son afectadas por situaciones coyunturales.

Esta tarea de identificar y diferenciar las características o niveles de extrema pobreza ha sido asignada al Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), institución creada mediante el Decreto No. 1073-04 del 31 de agosto del 2004, entidad que a su vez debe identificar a las familias que serán elegidas para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos.

La política de instrumentación de los subsidios sociales focalizados, establecida por el Estado Dominicano, es ejecutada en forma articulada por entidades de apoyo técnico y programas sociales específicos, bajo la dependencia del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), atribución dispuesta mediante el Decreto No. 1082-04 del 15 de diciembre del 2004, quien tiene la tarea de reorganización el sector social y dicha responsabilidad recae en la Vice-Presidencia de la República quien ejerce la coordinación de dicho Gabinete.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), creada por el Decreto No. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004, es la entidad responsable de instrumentar el sistema de pago de todos los subsidios sociales focalizados que establezca el Gobierno Dominicano, cuya operación se realiza con el concurso del sistema financiero nacional. La ADESS está dirigida por un Directorio formado por siete (7) miembros de los cuales uno (1) será el Presidente y los seis (6) restantes los vocales. La Presidencia del Directorio es ejercida por quien coordina el Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

Un aspecto importante y novedoso de este enfoque es la instrumentación de estas ayudas a través de un medio de pago, la cual consiste en una tarjeta de débito de última generación denominada Tarjeta Solidaridad, implementado, conducido y gestionado por la ADESS, con los estándares tecnológicos más actualizados que usa el sector financiero de la República Dominicana y que operan con la Red de Abastecimiento Social (RAS) de alcance nacional. La

misma, posibilita garantizar el destino principal de las ayudas, ya sea nutrición, educación o compensación de precios de un bien de consumo determinado.

La Tarjeta Solidaridad se caracteriza fundamentalmente por permitir administrar y ejecutar varios subsidios diferentes, conforme con la disposición del Gobierno Dominicano. En consecuencia, cada programa de subsidio social instrumentado por el Gobierno está obligado a utilizar este medio de pago, con la responsabilidad de elaborar la nómina de beneficiarios correspondiente y determinar la inclusión, suspensión o exclusión de los mismos, monto del beneficio a otorgar y periodicidad del pago.

La gestión de la ejecución de los recursos de los diferentes subsidios, el proceso de transferencias de recursos a las distintas Entidades Financieras (EF's) y la supervisión de la acreditación de los fondos en la cuenta de cada beneficiario-tarjetahabiente (BTH), están a cargo de la ADESS.

Cabe señalar que la posesión de una Tarjeta Solidaridad no concede por sí misma un beneficio al portador o a miembros de su hogar. La potestad de asignar un subsidio es facultad de cada programa, de acuerdo con el perfil de los beneficiarios a quien está dirigido. Cada beneficiario recibe los subsidios que se corresponden con sus condiciones de elegibilidad o nivel de pobreza, según lo establecido por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) o por el respectivo programa

### **C. Principales funcionarios de la institución**

- **Lic. Ramón González Paulino**, Director General
- **Lic. Angel Del Rosario Melo Feliz**, Subdirector General
- **Ing. Carlos Ricardo**, Director Financiero y Administrativo
- **Lic. Delvin Quezada Montilla**, Director de Operaciones
- **Ing. Eddy Gomera García**, Director de Tecnología de la Información
- **Lic. Federico Martí Gutiérrez**, Director de Planificación y Desarrollo

## **IV. Resultados de la Gestión del Año**

### **a) Metas Presidenciales**

Una de las 30 metas que el gobierno dominicano se propuso lograr dentro de los próximos cuatro (4) años, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2012-2030 es la de “Incorporar 200,000 nuevas familias pobres al programa Progresando con Solidaridad”.

Durante el año 2015 se entregaron **57,034** tarjetas a nuevos BTH distribuidos de la siguiente forma:

- 402 nuevos BTH de la Armada de la República para IAMG (Incentivo Armada de la Marina de Guerra).
- 46,140 nuevos BTH del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) para el PCP y BGH (Comer es Primero y Bonogas Hogar).
- 171 nuevos BTH de la OTTT para BGC (Bonogas Chofer).
- 7,617 nuevos BTH del Incentivo a la Educación Superior que pertenece al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).
- 2,704 nuevos BTH del Incentivo a la Policía Preventiva que pertenece a la Policía Nacional Dominicana.

La ADESS está comprometida con el logro de la meta propuesta el 16 de agosto del 2012.

### **b) Otras acciones desarrolladas**

**Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual**

### A. Avances en los O el PNPSP y en la END

El marco estratégico de la institución es descrito en el Plan Estratégico, articula la relación y consecución de los ODM, la END, el PNPSP, a través de sus Planes Operativos Anuales (POA), presentando así la contribución institucional al desarrollo nacional.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	Obj. No.	ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)	Ejes Estrategia Nacional Desarrollo	Objetivo General END	Plan Nacional Plurianual del Sector Público	Objetivo específico	Eje estratégico Institucional
	1. Pobreza extrema y hambre		1. Primer eje que procura un Estado Social Democrático de Derecho -“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”-.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016	7. Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de Protección social.	Fortalecimiento Institucional

	2. Enseñanza primaria universal	2. Segundo Eje, que procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades.- “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.	2.3 Igualdad de derechos y oportunidades			
--	---------------------------------	---	--	--	--	--

## B. Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

La Planificación Estratégica para el periodo 2014 - 2016 de la Administradora de Subsidios Sociales ha procurado identificar las prioridades institucionales que garanticen el cumplimiento de nuestra visión y trazar lineamientos para el uso de los recursos correspondientes a este período, todo esto alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público y las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS).

Eje estratégico Institucional		Objetivo General		Objetivo Específico
Fortalecimiento Institucional	1.1	Asegurar la satisfacción de los clientes a través de la mejora continua de	1.1.1	Optimizar los procesos internos de la entidad

		los servicios.	1.1.2	Mejorar los servicios prestados por la Red de Abastecimiento Social por medio de la ampliación en la cobertura ofrecida
			1.1.3	Disponer de un sistema de gestión de calidad institucional
	1.2	Garantizar la gestión institucional a través de una adecuada administración de riesgos	1.2.1	Implantar una metodología de valoración y administración de riesgos
	1.3	Fortalecer la planificación estratégica orientada a la medición de los resultados	1.3.1	Implementar un eficiente sistema de planificación y evaluación de resultados
			1.3.2	Garantizar la actualización, disponibilidad y confiabilidad de la información institucional relacionada a la gestión global de sus operaciones
	1.4	Optimizar la gestión institucional mediante la adecuación y mejora de los espacios físicos y utilidades de la entidad.	1.4.1	Maximizar el valor añadido de los servicios prestados al personal de la Institución

La Planificación Operativa Anual (POA) para el año 2015 de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) se trabajó con los requerimientos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), este último se rige bajo una documentación específica, creada por el MEPyD, la Guía Metodológica General para la Formulación y

Evaluación de Proyectos de Inversión pública y las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Cada proyecto que se desee ejecutar con recursos del Estado Dominicano, debe de formularse dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los objetivos y metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, bajo la ley de Inversión Pública Ley 498-06.

Tras el compromiso mostrado por la ADESS de seguir y cumplir a cabalidad esta normativa y como requisito también del Sistema de Gestión de la Calidad implementado a través de la Norma ISO 9001:2008 y el modelo CAF, se implementaron los siguientes procedimientos y formularios:

- Procedimiento de Planificación Institucional (PR-DPD-01).
- Procedimiento de Seguimiento y Control de Planificación Institucional (PR-DPD-02).
- Formulario “Formulación Proyectos de Inversión Pública Identificación del Proyecto” (FO-DPD-01).
- Formulario “Carta Constitutiva del Proyecto” (FO-DPD-02)
- Formulario “Plan Operativo Anual” (FO-DPD-03).

El POA posee un porcentaje total de ejecución promedio de un **98.7%**.

Las actividades más importantes desarrolladas por la institución son:

No.	Nombre de actividad
2	Monitorear la eficacia y la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios por la Red de Abastecimiento Social
3	Monitorear el cumplimiento de los Acuerdos de Servicios de las Entidades Financieras participantes en el SPSS
5	Normalización de la Delegación Prov. Santiago Rodriguez
6	Normalización de la Delegación Prov. Peravia
7	Normalización de la Delegación Prov. Monseñor Nouel
8	Equipamiento de energía solar en comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social –RAS-
9	Remodelación y adecuación de un Punto Solidario en el 1er piso de la ADESS
10	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica para optimización de los Servicios
11	Construcción de estructura que soporte el centro de atención al beneficiario tarjetahabiente (BTH)
13	Implementación de un sistema de gestión de indicadores de los proyectos y actividades institucionales (Desarrollo de aplicación AdessCloud)
14	Habilitación del Sistema de Monitoreo Transaccional de los comercios adheridos a la RAS
15	Habilitación del Sistema de Información Geo-referenciado de comercios adheridos a la RAS y preseleccionados para adhesión
16	Ampliación de la Red de Abastecimiento Social (RAS) a nivel nacional.
17	Entrega de 57,034 tarjetas a nuevos beneficiarios tarjetahabientes
18	Habilitación de consulta via SMS a nivel nacional para los BTH

## **V. Gestión Interna**

### **a) Desempeño Financiero**

#### **1. Asignación de Presupuesto del Período**

Durante el año 2015 la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) se le aprobó un presupuesto por un monto total de **RD\$ 428, 450,067.00** (cuatrocientos veinte y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil sesenta siete 00/100).

#### **2. Ejecución Presupuestal del Período**

Del presupuesto asignado, se ejecutaron en el periodo, un monto por valor de **RD\$ 315, 572,870.00** (trescientos quince millones quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta con 00/100).

#### **3. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión**

##### **Pública**

Durante el año 2015, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) no llevó a cabo proyectos de Inversión pública.

#### **4. Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos**

Durante el año 2015, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) no llevó a cabo ingresos/recaudaciones por otros conceptos.

## **5. Pasivos**

Los pasivos de la entidad al 30/11/2015, ascendieron a un monto por valor de RD\$ \$13, 065,837.81 (Trece millones sesenta y cinco mil ochocientos treinta y siete con 81/100), detallados en el anexo.

### **b) Contrataciones y Adquisiciones**

#### **1. Resumen de Licitaciones realizadas en el período:**

La ADESS realizó 1 (una) licitaciones en el año 2015.

#### **2. Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.**

Durante el año 2015, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) efectuó compras y contrataciones por un monto total de RD\$ 118, 136,621.26 (ciento dieciocho millones ciento treinta y seis mil seiscientos veinte y un pesos dominicanos con 26/100). A través de 909 contratos ordinarios de compra.

#### **3. Rubro Identificación de Contratos.**

En el año 2015 se realizaron un total de 909 contratos ordinarios de compra, distribuidos en 42 rubros diferentes.

#### **4. Descripción del (de los) proceso(s).**

Las 909 compras realizadas durante el periodo 2015 fueron distribuidas de la forma siguiente:

- 21 (Veinte y uno) compras por comparación de precios.
- 765 (Setecientos sesenta y cinco) compras por debajo del umbral / compras directas.

- 87 (Ochenta y siete) compras menores.
- 1 (Una) licitación pública
- 35 (Treinta y cinco) Proceso de Excepción

#### **5. Proveedor(es) contratado(s).**

Se contrataron 173 proveedores diferentes durante el año 2015.

#### **6. Tipo documento beneficiario.**

Todas se realizaron a través de órdenes de compras.

#### **7. Monto contratado.**

Tal como se describe anteriormente, durante el año 2015 el monto total por concepto de compras y contrataciones es de RD\$ 118, 136,621.26 (ciento dieciocho millones ciento treinta y seis mil seiscientos veinte y un pesos dominicanos con 26/100).

#### **8. Tipo de empresa.**

MIPYMEs y Empresas en General.

##### **8.1. MIPYMEs**

#### **i) Monto y porcentaje del presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMEs**

En el 2015 fue adjudicado a MIPYMEs un monto de RD\$ 64, 811,116.95 (sesenta y cuatro millones ochocientos once mil cientos dieciséis pesos dominicanos con 95/100), que equivalen a un 54.86% del total de las compras y contrataciones realizadas.

**ii) Monto y porcentaje del Presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs**

Durante el año 2015, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) efectuó compras y contrataciones adjudicadas a MIPYMEs por un monto de RD\$ 64, 811,116.95 (sesenta y cuatro millones ochocientos once mil cientos dieciséis pesos dominicanos con 95/100), que equivalen a un 54.86% del monto general dedicado a compras.

**iii) Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs**

Numero de procesos convocados 2015	909
Numero de procesos adjudicados a MIPYMEs 2015	247
Porcentaje de compras adjudicadas a MIPYMEs en 2015	27.17%

**iv) Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMEs**

Modalidad de compras	Total en Pesos
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL / COMPRAS DIRECTA	5.724.391,71
COMPRA MENOR	7.276.289,44
COMPARACION DE PRECIOS	6.809.685,8
LICITACION	45.000.750
TOTAL	64.811.116,95

**8.2. Empresas en General**

**i) Presupuesto asignado y ejecutado**

El presupuesto asignado fue de RD\$ 118, 816,831.52 (ciento dieciocho millones ochocientos dieciséis mil ochocientos treinta y un pesos dominicanos con 52/100) y el ejecutado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios fue de RD\$ 118,136,621.26 (ciento dieciocho millones ciento treinta y seis mil seiscientos veinte y un pesos dominicanos con 26/100).

**ii) Plan de Compras y Contrataciones publicado Versus Plan Anual de Compras y Contrataciones ejecutado**

El plan anual de compras publicado versus el ejecutado fue de RD\$ 118, 136,621.26 (ciento dieciocho millones ciento treinta y seis mil seiscientos veinte y un pesos dominicanos con 26/100).

**iii) Desviaciones del Plan de Compras**

No se realizaron desviaciones en el Plan de Compras del año 2015.

**iv) Compras registradas según clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto**

<b>Clasificación de proveedores por Tipo Empresa</b>	<b>Cantidad de Contratos adjudicados</b>	<b>Total en Pesos</b>
MEDIANA EMPRESA	40	6,136,842.51
MICRO EMPRESA	135	51,099,728.28
PEQUEÑA EMPRESA	72	7,574,546.16
GRAN EMPRESA	144	5,044,273.53
NO CLASIFICADAS	458	42,992,955.48
PERSONA FISICA	60	5,288,275.30
TOTAL GENERAL	909	118,136,621.26

**v) Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia**

En la ADESS en el año 2015 no se ejecutaron procesos bajo una resolución de urgencia

**vi) Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia**

En la ADESS en el año 2015 no se ejecutaron procesos bajo una declaratoria de urgencia.

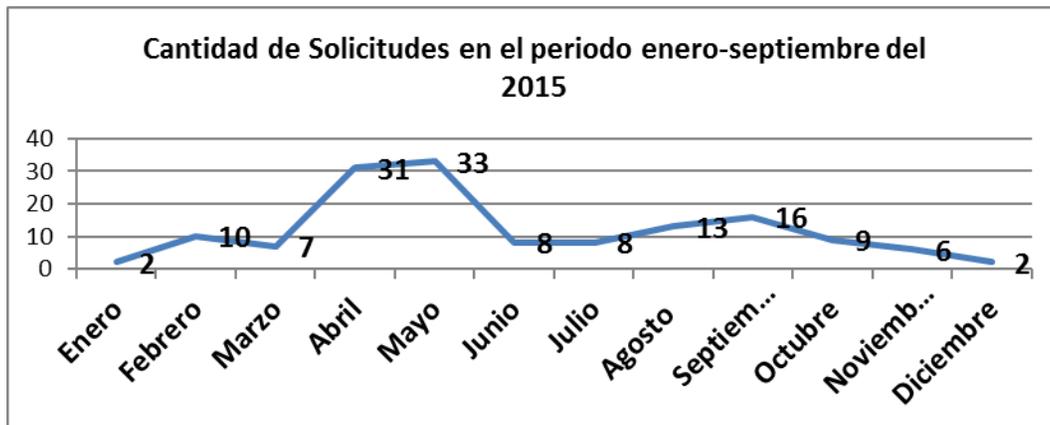
**c) Transparencia, Acceso a la Información**

Durante el presente año 2015 la Oficina de Acceso a la Información (OAI) se enfocó en mantener actualizado el Portal de Transparencia de la Página Web institucional. Esto trajo como resultado que un gran número de solicitudes se ejecutaran en línea, refiriendo al ciudadano usuario al mencionado portal y satisfaciendo así sus necesidades de información.

La OAI gestiona las 145 solicitudes de información recibidas en el año 2015. La tendencia de solicitudes por mes es de 2 a 16, con excepción de los meses de abril y mayo, los cuales presentan un aumento a 31 y 33, respectivamente.

Los requerimientos son: quejas por servicios con la tarjeta, solicitudes o cambios de plásticos no satisfechos, requerimientos de otras instituciones con fines variados, solicitudes de informaciones estadísticas con fines académicos, e inconvenientes en la comunicación con las diferentes oficinas.

Todas estas solicitudes fueron satisfechas dentro del plazo establecido por ley, con lo cual hemos logrado una comunicación efectiva con los diferentes departamentos que nos sirven de fuente. Esto es producto del compromiso Institucional con la política de Transparencia Gubernamental del Gobierno Dominicano.



#### **d) Gestión de Administración Pública (SISMAP)**

##### **1. Criterio Planificación de RRHH**

El Departamento de Recursos Humanos bajo la misión de alcanzar el desarrollo pleno de nueve (9) resultados institucionales, planificó para el año 2015 la realización de veinte (20) actividades principales y estratégicas, para un presupuesto de RD\$3, 000,000.00, de las cuales cinco (5) no fueron ejecutadas en este año. A continuación se muestra un resumen de las actividades y/o proyectos contenidos en la Planificación de RR.HH. que fueron ejecutadas en este año:

- **IntegrADESS, Reto por tu salud y Semana de la Salud**

La Institución dispone de un área de Prevención en salud denominada “**IntegrADESS**” espacio de relajación que facilita la disminución de los niveles de stress laboral y motiva que los colaboradores y colaboradoras se ejerciten para prevenir enfermedades relacionadas a la obesidad como son la diabetes, afecciones cardiovasculares y la hipertensión arterial. Además desarrolla acciones para promover la nutrición adecuada y la pérdida de peso realizando un concurso “**Reto por tu Salud**”, a través del cual se motiva a los colaboradores a competir sanamente y transformar su cuerpo de una forma saludable y descartando los riesgos que implica el sobrepeso. La institución otorga un incentivo y un reconocimiento a quienes pierden la mayor cantidad de libras durante el trimestre en el que reciben la asistencia de un especialista en nutrición y Salud Física.

Así mismo se organizó la “**Semana de la Salud**” en la que especialistas de diferentes áreas ofrecieron asistencia integral en salud visual, bucal, cardiovascular, ergonomía y trabajo saludable. También en 2015 se edita un boletín informativo institucional que contiene informaciones relacionadas con la concienciación del cuidado de la salud y el medio ambiente, como también los mensajes sobre "Formando Valores en Familia".

- **Recorrido Vocacional, Un día de Servicio**

El “**Recorrido Vocacional**” tiene como objetivo integrar la vida familiar y laboral donde los hijos de los colaboradores pueden conocer la labor que realizan sus padres o madres al salir de casa, explorar su área de trabajo, compartir con los compañeros de equipo, así como también conocer otras áreas en la que los niños tengan un interés especial con el objetivo de ofrecerles la información necesaria sobre lo que le gustaría ser en un futuro.

La ADESS, tiene como objetivo concientizar a los colaboradores sobre la importancia de la Calidad del Servicio y las Relaciones Interpersonales con nuestros beneficiarios tarjetahabientes. Conocer e identificarse con los ciudadanos de forma que impacte positivamente en la calidad de las labores del personal del área administrativa, fomentando la gestión del conocimiento y la importancia de conocer que se realiza en el área de Servicios. La actividad planificada se denomina “**Un día de Servicio**” consiste en que laboren y se integren en los procesos por un día en las Delegaciones y en los Operativos de entrega de tarjetas.

- **Estancia ECO-ADESS y Sala de Lactancia Materna**

Creamos desde cero una estancia de descanso y esparcimiento para el personal en su hora de almuerzo, así como para actividades en general “**ECO-ADESS**”. Los colaboradores armaron los muebles hechos en paletas de maderas que después de utilizarlas para transportar mercancía pesada se desechan, al igual que los rollos de cables que utilizados por las

compañía de telecomunicaciones que tienen varios usos tales como: Mesitas de apoyo, banquetas, etc. Se utilizaron neumáticos inservibles para convertirlos en hermosas jardineras, así como las paletas de maderas para realizar jardines verticales, la opción perfecta cuando no se cuenta con un área de jardín o patio donde se pueda sembrar, estos jardines verticales o muros verdes son muy utilizados hoy en día debido a la creciente construcciones y estructuras de concreto sin espacio para jardín. El jardín vertical o huerto urbano se hizo a base de botellas plásticas recicladas.

ADESS ha creado una sala para amamantar y horarios flexibles para este fin. Se diseñó un espacio favorable a la lactancia materna, cómodo y privado para extraer la leche, con un refrigerador para conservarla, un ambiente limpio y sano donde también las madres podrían amamantar a sus hijos hasta los 6 meses.

## **2. Criterio Organización del Trabajo**

### **a) Estructura de Cargos**

Nuestra Nueva Estructura de Cargos, está siendo reformulada en conjunto por la Dirección de Planificación y Desarrollo y Recursos Humanos Interinstitucional, para luego ser enviada al Ministro de Administración Pública para su aprobación.

## **b) Organigrama**

Nuestra Estructura Organizativa, aprobada sobre la resolución #1-2012 por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en julio del año 2012, define a la ADESS Jerárquicamente de la siguiente forma:

- Unidades de Máxima Dirección:

Directorio

Dirección General

- Unidades Consultivas o Asesoras:

Dirección de Planificación y Desarrollo

Departamento de Recursos Humanos

- Unidades Auxiliares o de Apoyo:

Dirección Administrativa Financiera

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

- Unidades Sustantivas u Operativas:

Dirección de Operaciones

## **c) Manual de Funciones**

Durante el 2015 se elaboró el Manual de Funciones de la ADESS, mismo que fue aprobado por el Ministerio de Administración Pública. Nuestro Manual de Funciones constituye una guía y fuente principal de consulta para las autoridades y empleados de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) sobre la institución y su funcionamiento. Contiene detalles de la estructura organizativa: Los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad,

tipo de relaciones ínter-orgánicas, los niveles de coordinación y las funciones de las unidades.

**d) Mapa de Procesos**

El Mapa de Procesos de la ADESS, elaborado conjuntamente por la Dirección de Planificación y Desarrollo y técnicos especialistas en el área de calidad, presenta una visión general del sistema organizacional de nuestra institución, resaltando desde quienes son nuestros clientes, hasta el producto que estos recibirán a través de nuestros servicios. Ha habido dos (2) actualizaciones del Mapa de Procesos en este año, mayormente por la implementación de la Norma ISO 9001-2008.

**e) Base Legal**

Durante el año 2015, La institución aprobó las siguientes normativas:

- Resolución Administrativa No. 0001-2015: De la integración del Comité de Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras, y consecuciones de la Administradora de Subsidios Sociales.
- Resolución Núm.0004 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), adscrita al Poder Ejecutivo.

**f) Historia**

La necesidad de crear una entidad técnica, que administre un sistema de pago de las transferencias no contributivas del Sistema de Protección Social, garantizando su efectividad y transparencia, surge de la reflexión sobre: a) la magnitud de hogares pobres focalizados que calificaban para ser asistidos, b) la

necesidad de instrumentar más de un subsidio según el modelo de intervención de cada programa social y c) la decisión del Gobierno de contar con la participación del sector financiero privado, de manera que fomente la transparencia de estas transferencias de fondos.

En la definición de este modelo de transferencias no contributivas y focalizadas, se conformaron tres (3) entidades independientes, con funciones específicas y articuladas para alcanzar objetivos comunes. Esta singularidad, basada en una vinculación tripartita, establece como método operacional, un control cruzado de los procesos, permitiendo garantizar la no manipulación de la identificación de los beneficiarios, la transparencia y efectividad del otorgamiento y destino de los subsidios, así como las transferencias sociales.

Basado en ello, se crea la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), mediante el Decreto Núm. 1560-04, del 16 de diciembre de 2004, como un organismo con autonomía técnica, administrativa y financiera, jerárquicamente adscrito al Poder Ejecutivo y con vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social. Está igualmente vinculado a instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS se enmarcó en el principio de hacer un uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos disponibles en beneficio de las familias más pobres, contando con la facultad de gestionar los procesos de liquidación, control, fiscalización y verificación en materia de acreditaciones, pagos y conciliaciones

de las transferencias y subsidios que se otorgan a las personas identificadas como elegibles.

### **3. Criterio Gestión del Empleo**

#### **Concursos Públicos**

La ADESS durante el 2015 realizó un concurso público que actualmente agotó su fase y/o convocatoria interna, resultando la nula participación de convocados. Se procederá a verificar si hay candidatos en el Registro de Elegibles administrado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), y en caso de no existir, se procederá a convocar y publicar un llamado a Concurso Externo, previamente aprobado por el MAP dirigido a la ciudadanía en general y a los servidores que no tienen estatus de Carrera Administrativas de otras entidades que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil del cargo a concursar y en las bases de los concursos. Sin embargo, basado en el desempeño y habilidades mostradas para con las responsabilidades de su cargo, durante el año varias personas han sido ascendidas de puesto.

#### **SASP (registro y control)**

Desde junio del año 2012, la ADESS, junto con el soporte del Ministerio de Administración Pública, ha estado reportando los depósitos a las nóminas de nuestros colaboradores mediante el SASP, siendo un sistema de información integrado y flexible que nos ha permitido contar con la información consolidada y oportuna para la definición de las directrices estratégicas en Administración y Personal.

## **Pruebas Técnicas**

Dependiendo de las funciones del cargo, y las necesidades conductuales, la ADESS utiliza pruebas psicométricas basadas en valores y competencias de rol. Estas pruebas interinstitucionales, aprobadas por el MAP, son las siguientes:

- Diagnóstico de Factores de Personalidad (16FP)
- Wonderlic + Prueba de Imaginación Creativa (PIV)
- NPF-CPF
- Entrevistas por competencias Online

## **Taller Reclutamiento y Selección**

Actualmente, nuestra Especialista en Reclutamiento y Selección, ha participado desde el 2013 en capacitaciones de Reclutamiento y Selección por el MAP.

## **Absentismo**

Durante el año 2015, el absentismo laboral refleja un índice promedio de 15.17% mensual sobre nuestra cantidad total de colaboradores, distribuidos en vacaciones, permisos y licencias, con porcentajes de un 6%, 7%, y 2% respectivamente.

## **Rotación de Personal**

Durante el año 2015, la rotación de nuestro personal refleja un 2% respecto a nuevos ingresos y salidas sobre la cantidad total de colaboradores.

## **4. Criterio Gestión del Rendimiento**

### **Evaluación de Desempeño**

Con un total de 174 evaluaciones, los directores y encargados de área evaluaron a nuestros colaboradores por su desempeño anual sobre la ejecución operacional de sus funciones. Un total de 106 colaboradores fueron evaluados como EXCELENTE, 61 como MUY BUENO, 5 como BUENO y 2 INSATISFACTORIO.

### **Empleados Reconocidos con Medalla al Merito**

Para el año 2015 la Administradora de Subsidios Sociales no tuvo postulantes a reconocimiento con medalla al mérito.

### **Taller Evaluación del Desempeño**

En el año en curso, participaron 18 colaboradores de la institución en el taller de evaluación de desempeño por competencias, nueva modalidad a adoptarse para evaluar a nuestros colaboradores, de manera que puedan conocer los parámetros a utilizar en la nueva metodología y entender de manera amplia cómo funciona la misma y con ello determinar eficazmente la calificación de su equipo basado en sus logros y competencias.

## **5. Criterio Gestión de la Compensación**

### **Escala Salarial**

La escala salarial interinstitucional tuvo su última revisión y aprobación por el MAP en septiembre del año 2013, con miras a atraer y retener personal competente. Esta fue enviada por la Directora de Recursos Humanos del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS).

## **6. Criterio Gestión del Desarrollo**

### **No. de Incorporados**

Este año no se han hecho incorporaciones a la carrera administrativa en la ADESS. Se han incorporado a la institución un total de 44 personas durante todo el año 2015.

### **No. de Incorporados x Concurso**

Este año no se han hecho incorporaciones por concurso a carrera administrativa en la ADESS.

### **No. de Incorporados x Evaluación**

No se han hecho incorporaciones a la carrera administrativa vía evaluación interna durante este año.

### **No. de Incorporables**

A final del año en curso, la cantidad de cargos en carrera administrativa ha disminuido en un 11.42%, pasando de 35 cargos incorporados a principio de año, a 31 en la actualidad.

### **Diplomados, Cursos y Talleres**

La ADESS, enfocada a mejorar la capacidad de su fuerza laboral, ha ofrecido a lo largo del año 2015 un total de 59 capacitaciones, con asistencia acumulada de 745 personas, representando 1,067 horas de capacitación, devengando un presupuesto de RD\$2,463,897.92.

### **Postgrados**

Con el mismo enfoque de formar continuamente a nuestros empleados, la institución ha otorgado becas completas a dos (3) de nuestros más destacados colaboradores.

- Yajahira Abreu, Maestría en Recursos Humanos (Instituto Tecnológico de Santo Domingo).
- Mildred Yicel Rodríguez, Maestría en Gerencia de Recursos Humanos (Universidad APEC).
- Miguel Ángel Ferrera, Maestría en Ingeniería Sanitaria y Ambiental (Instituto Tecnológico de Santo Domingo).

## **7. Criterio Gestión de Relaciones Humanas y Sociales**

### **Representante Comisión de Personal**

La ADESS, en coordinación con el MAP, no ha designado oficialmente algún colaborador como representante de la comisión de personal.

### **Asociación de Empleados**

Los colaboradores de la institución no han constituido una asociación de empleados públicos.

### **Pago de Beneficios Laborales**

La institución ha indemnizado en términos de antigüedad, cargo, y días de vacaciones a siete (7) colaboradores, ya sea por motivos de renuncia o cancelación durante el 2015. Esto ha significado un monto de RD\$207,869.87.

### **Taller de Relaciones Laborales**

La ADESS ha realizado actividades de integración para obtener resultados tangibles de motivación y comunicación personal, para lograr un objetivo común y estrechar lazos entre los colaboradores y colaboradoras.

### **Salud Ocupacional y Riesgos Laborales**

De forma interinstitucional, todas las entidades dependientes del Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), poseen un subsistema de salud ocupacional y riesgos laborales bajo la dirección de la Dra. Queeney Fondeur. Durante el 2015 se realizaron 2 charlas sobre nutrición integral y 24 evaluaciones de salud.

## **8. Criterio Organización de la función de recursos humanos**

### **Auditoria de Oficina de RRHH**

El Departamento de Recursos Humanos fue auditado en junio del 2015 por auditores internos de parte del Gabinete. Departamento de Recursos Humanos, recibió mediante una comunicación del Ministro de Administración Pública, los excelentes resultados de la auditoria del Proceso de Evaluación del Desempeño.

### **Talleres de Función Pública**

La ADESS, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ofreció a los empleados el taller de Inducción a la Administración Pública por 16 horas de capacitación y con la participación de 28 colaboradores internos.

## **9. Criterio Gestión de la Calidad**

### **Autodiagnóstico CAF**

El Autodiagnóstico CAF se realizó en el mes de Mayo para nuestra postulación al Premio Nacional de la Calidad. Dicha iniciativa fue auditada en el mes de octubre por el Ministerio de Administración Pública

### **Comités de Calidad**

El Comité de Calidad de la ADESS, con la tarea principal de velar por el cumplimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad fue constituido en Junio del 2014 por 12 colaboradores de distintas áreas de la institución, los cuales mantuvieron una participación activa durante el 2015 en lo referente a sus funciones.

### **Cartas Compromiso**

El lanzamiento de la Carta Compromiso de la ADESS se realizó el 14 de diciembre del 2015, corresponde a la primera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de parte de la ADESS. Dicha Carta contó con la aprobación del MAP.

### **Talleres de Metodología CAF**

Dentro de la institución se realizó una capacitación en el mes de Septiembre, en donde participaron un total de 30 colaboradores de la ADESS y fue impartida por personal calificado del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

## **VI. Reconocimientos**

La ADESS obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008 en fecha 2 de septiembre del 2015.

## VII. Proyecciones al Próximo Año

Dentro de las proyecciones para el año 2016, la ADESS en consonancia con los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público, las directrices establecidas por el Gabinete de Coordinación de la Política Social y el plan estratégico institucional, ha programado los siguientes proyectos:

Código	Nombre	Fecha planificada de inicio
DPD-PLAN-2016-01	Formulación de la planificación estratégica	10 de enero del 2016
DPD-PLAN-2016-02	Fortalecimiento de la gestión de la comunicación	18 de enero del 2016
DPD-PLAN-2016-03	Observatorio de políticas publicas	25 de enero del 2016
DPD-DPD-2016-01	Construcción de punto solidario en Constanza	12 de enero del 2016
DPD-DPD-2015-03	Implementación de Microsoft Proyect	26 de enero del 2016
DPD-DDO-2015-01	Readecuación estructura organizativa de la Adess (actividad)	11 de enero del 2016
DPD-DDO-2016-01	Estudio de satisfacción	26 de enero del 2016
DPD-DDO-2016-02	Cumplimiento de los Acuerdos de Servicios de las Entidades Financieras (SLA) (actividad)	26 de enero del 2016
DO-DRAS-2014-01	Sistema de Monitoreo Transaccional	8 de febrero del 2016
DO-DRAS-2014-02	Sistema de Información Geo-referenciado	8 de enero del 2016
DTI-DDS-2014-02	Reestructuración de Pagina Web	26 de enero del 2016
DTI-DDS-2016-01	Segunda versión del SIASS	11 de enero del 2016
DTI-DSRS-2014-01	Habilitación del plan de Continuidad de Negocios como medida de Contingencia en la ADESS	8 de febrero del 2016
DTI-DSRS-2014-02	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	11 de enero del 2016
DTI-DSRS-2014-03	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica para optimización de los Servicios	11 de enero del 2016
DTI-DSRS-2015-01	Mejoramiento de la solución de telefonía ADESS	20 de enero del 2016
DTI-DSRS-2016-01	Plan de mantenimiento infraestructura tecnológica (actividad)	11 de enero del 2016
DTI-DSRS-2016-02	Reestructuración infraestructura de Base de Datos	11 de enero del 2016
DG-DRRHH-2016-01	Fortalecimiento del talento humano	5 de enero del 2016
DAF-DISG-2016-01	Readecuación de delegaciones	12 de enero del 2016
DAF-DISG-2016-02	Plan de mantenimiento infraestructura física (actividad)	3 de enero del 2016
DO-DRAS-2016-01	Visitas a 1,500 comercios para Adhesión (actividad)	26 de enero del 2016
DG-DRyC-2016-01	Supervisión operativa de los comercios adheridos a la RAS (actividad)	8 de febrero del 2016
DO-DBTH-2016-01	Entrega de 70 mil tarjetas (actividad)	03 de marzo del 2016

## GLOSARIO

**BEEP:** Bono Escolar Estudiando Progreso es un incentivo mensual pagado bimestralmente de RD\$500.00 por cada joven de hasta 21 años que curse el primero o segundo del bachillerato; RD\$750.00 por los que estén matriculados y asistan al tercero y cuarto, y RD\$1,000.00 por los que están en estos últimos cursos en la modalidad técnico profesional, para que la familia adquiera alimentos de la canasta básica, contribuyendo con ello a disminuir la deserción escolar.

**BGC:** Bonogás Chofer es dependencia de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), en coordinación con la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y el Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, y es administrado por la ADESS.

**BGH:** Bonogás Hogar consiste en una ayuda de RD\$228.00 mensual adicional, a los hogares pobres y de clase media-baja para la compra del Gas Licuado de Petróleo (GLP) a fin que puedan cocinar sus alimentos, sin que para ello medie obligación alguna. Este componente pertenece al Programa Solidaridad (PS).

**BONOLUZ:** Esta subvención está orientada a auxiliar a familias de escasos recursos económicos en el pago del servicio eléctrico. El rango de ayuda social se encuentra entre los RD\$4.44 a RD\$444.00 pesos mensuales.

**BTH:** Beneficiario tarjeta habiente.

**Gaveta o Subcuenta:** Compartimiento virtual que sirve de repositorio de fondos para un determinado subsidio habilitado a cada beneficiario tarjetahabiente.

**GCPS:** Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.

**IES:** Incentivo a la Educación Superior Pertenece al Ministerio de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MEESCYT) y es ejecutada conjuntamente con la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), instituciones que han aunado esfuerzos para el diseño, creación y desarrollo del mismo.

**ILAE:** Incentivo a la Asistencia Escolar otorga una ayuda económica mensual, pagada bimestralmente, durante el período de clases, de ciento cincuenta pesos (RD\$150) a cada jefe o jefa de familia beneficiaria por cada hijo, hasta un máximo de cuatro, en edades comprendidas entre 6 y 16 años, inscrito desde primer hasta octavo curso de educación básica para la compra de útiles escolares, uniformes, medicinas y otros.

**Nómina de beneficiarios:** Lista de los nombres de los beneficiarios tarjetahabientes que están en la plantilla de los programas sociales y que reciben un determinado subsidio en la fecha estipulada para la acreditación del mismo.

**PCP:** Comer es Primero otorga una ayuda económica mensual de ochocientos veinticinco pesos (RD\$825.00) a cada jefe o jefa de las familia beneficiaria para adquirir alimentos de acuerdo a una canasta básica determinada.

**PDV:** Punto de Venta, conocido comúnmente como VERIFONE, mediante el cual se ejecuta las transacciones comerciales electrónicas.

**PIAMG o IAMG:** Programa Incentivo a los Alistados de la Marina de Guerra contribuye con los alistados, de manera mensual, con la suma de RD\$928.00 para la compra de alimentos en los establecimientos adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS). El PIMAG es dependencia de la Marina de Guerra.

**PIPP o IPP:** Programa de Incentivo a la Policía Preventiva es apoyar el ingreso de los policías que prestan servicios de vigilancia en las calles con una subvención de RD\$928.00 que les permite comprar alimentos, y así como complementar la nutrición de sus hogares protegiéndole de caer en situación de pobreza. El PIPP pertenece a la Policía Nacional Dominicana y es otorgado mensualmente.

**PROSOLI:** Programa Progresando con Solidaridad.

**PROVEE:** Programa Protección a la Vejez en Pobreza Extrema corresponde al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), a su vez dependencia del Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS), de la Presidencia de la República. A través del PROVEE las familias pobres beneficiarias de PCP con personas envejecientes que no reciben pensión ni se encuentran trabajando, reciben transferencias en efectivo sin tener que cumplir ninguna condición en específico.

**RAS:** Red de Abastecimiento Social. Conjunto de comercios que abarca el territorio nacional, haciendo posible el consumo de los subsidios que otorga el Gobierno Dominicano a través de la Tarjeta Solidaridad, a distintas personas calificadas por los distintos Programas Sociales.

**Reintegro De Fondos:** Proceso establecido en los reglamentos operativos internos de la ADESS, mediante el cual se reembolsan a la Tesorería Nacional, todos aquellos balances disponibles en las subcuentas (Gavetas) de los tarjetahabientes, los cuales no hayan sido utilizados en un plazo determinado.

**SIUBEN:** El Sistema Único de Beneficiarios es una institución del Gobierno Dominicano, adscrita al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales que funciona bajo la responsabilidad directa de la Vicepresidenta de la República, en su condición de Coordinadora. El SIUBEN fue creado por disposición del Poder Ejecutivo mediante el decreto número 1073-04 del 31 de agosto del 2004.

**SPSS:** Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales.

**TS:** La Tarjeta Solidaridad es un instrumento que valida al portador(a) como beneficiario(a) de la Red de Protección Social.

**VIN:** Verificación de Información de Nómina.